

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.— Se modifica el apartado 1) del artículo 1ro. del Decreto No. 8595, de fecha 9 de octubre de 1962, para que rija del siguiente modo:

“1) Señor Alfredo I. Saviñón Ramírez, una pensión del Estado de doscientos diez pesos oro (RD\$210.00) mensuales”.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1328, que encarga de la Secretaría de Estado de Propiedades Públicas al Secretario de Estado de Finanzas Sr. José Andrés Aybar C.
(G. O. N° 8884, del 25 de Agosto de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1328

VISTA la renuncia presentada por el Ingeniero Enrique J. Alfau;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.— El señor José Andrés Aybar Castellanos, Secretario de Estado de Finanzas, queda encargado de la Secretaría de Estado de Propiedades Públicas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1329, que nombra al Capitán de Navío Francisco Javier Rivera Caminero, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, con rango transitorio de Comodoro.

(G. O. Nº 3884, del 25 de Agosto de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1329

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O:

Art. 1.— El Capitán de Navío Francisco Javier Rivera Caminero, M. de G., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Comodoro Federico Betances Pierret, M. de G.

Art. 2.— El Capitán de Navío Francisco Javier Rivera Caminero, M. de G., ostentará transitoriamente, mientras desempeña dicho cargo, el rango de Comodoro.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso.